

Consulta Pública previa del proyecto de orden de la Consejería de Educación, Cultura, Universidades y Ocupación, por la cual se convoca el procedimiento de consulta a los representantes legales del alumnado para elegir la lengua base aplicable a partir del curso académico 2025-2026, de conformidad con el que establece la disposición transitoria segunda de la Ley 1/2024, de 27 de junio, de la Generalitat, por la cual se regula la presencia de las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana como vehiculares en la enseñanza

Aportaciones de la Asociación Hablamos Español

1. Consideramos que la consulta a los representantes del alumnado debería constar de la siguiente pregunta:

¿Cuál es la lengua materna de su hijo/a?

Castellano/español

Valenciano

2. Dado que Primaria es la única etapa en la que la Ley establece las asignaturas que se estudiarán en una u otra lengua, en el caso de los representantes legales del alumnado de Primaria, añadiríamos una segunda pregunta:

¿Qué asignatura troncal quiere que estudie su hijo/a en su lengua materna?

Ciencias Sociales y Naturales

Matemáticas

Es fundamental hacer lo posible para que se garantice la enseñanza en lengua materna. Lo afirmó la UNESCO: "Es axiomático que el mejor medio para enseñar a un niño es la lengua materna". Efectivamente, es axiomático que obligar a estudiar las asignaturas no lingüísticas en una lengua diferente de la materna es negativo; se resienten el aprendizaje de los contenidos, la adquisición del registro culto y el manejo de la terminología en el idioma del alumno.

Utilizar para la consulta una pregunta que incluya el término **lengua base** y excluya el término **lengua materna** nos parece negativo, porque este último concepto es menos claro e

identificable por parte de las familias y también porque con ese término no se les está trasladando la importancia que tiene la enseñanza en lengua materna, algo que los poderes públicos deberían potenciar y las familias salvaguardar y proteger como responsables del mejor desarrollo educativo, social y emocional de sus hijos.

Por otra parte, es público y notorio que, desde el sector ideológica y políticamente favorable a la eliminación del español de la enseñanza, se está llevando a cabo una intensa campaña dirigida a la comunidad educativa de la Comunidad Valenciana para dirigir la respuesta de las familias a la opción valenciano, independientemente de la lengua materna del alumnado. Estas campañas no se están llevando a cabo solo en prensa, redes sociales y con actos en calles y determinados locales, sino también, y esto es lo preocupante, en los centros de enseñanza, convocando a las familias a reuniones donde docentes que no son dignos de tal nombre manipulan y presionan, de manera que hay muchas familias que van a renunciar a defender la lengua materna de sus hijos. Esta labor nefasta llevada a cabo desde estos sectores no sería tan efectiva si se les preguntara a las familias cuál es su lengua materna.

En relación a la segunda pregunta que proponemos para los representantes legales del alumnado de Primaria, nos parece importante que sean ellos quienes elijan, en lugar de dejar esta elección en manos de los consejos escolares. Un gran número de ellos está ~~no~~ participando en la campaña malintencionada a la que nos hemos referido antes. Dado que en este nivel la elección es sencilla, porque está claramente establecido entre qué asignaturas hay que elegir, no resulta gravoso para la administración preguntarles directamente a ellos.

En el caso de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, consideramos que la Consejería debería velar por que la distribución de asignaturas por lengua que se decida por parte de los Consejos Escolares tenga en cuenta que las asignaturas con más carga terminológica y lingüística ~~deberían~~ ser asignadas preferiblemente a la lengua elegida por las familias.

Por último, instamos a las autoridades educativas de la Comunidad Valenciana a utilizar los medios a su alcance para informar verazmente sobre el contenido de la nueva ley educativa y sobre la consulta. Afortunadamente, no todas las asociaciones de padres y consejos escolares están copadas por el sector hispanófilo. Algunos de ellos se dirigen a nosotros pidiendo información. Se quejan de que nadie les informa más allá del sector del lobby del nacionalismo lingüístico.

Desde Hablamos Español estamos intentando llegar al mayor número posible de centros y familias, pero nuestros medios no son comparables con los que tiene una consejería.

Esta ley no es la que nos habría gustado ver aprobada, como hemos manifestado en nuestras enmiendas, presentadas en su momento y que fueron en parte atendidas, en lo que respecta a la elección de la lengua de las pruebas evaluables y a incluir Ciencias Sociales y Naturales como asignatura elegible para ser impartida en la lengua del alumno. Nosotros abogamos por un sistema de libertad de elección de lengua como el que se aplica en los países con cooficialidad lingüística. En ningún país hay implantado un modelo de inmersión obligatoria, que es el que defiende el sector hispanófilo en la Comunidad Valenciana, ni tampoco el de inmersión lingüística parcial, que es el aprobado por el actual gobierno, pero, en todo caso, la ley está aprobada y tenemos que intentar entre todos que su aplicación sea lo más beneficiosa posible para el alumnado, siempre con las miras puestas en su lengua materna, sea esta el español o el valenciano.